

SUPLEMENTO No. 7 AL PROSPECTO INFORMATIVO

FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A.

FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A., es una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante la Escritura Pública No. 33,729 del 2 de diciembre de 2019, de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en la Sección Mercantil al Folio No. 155688763 desde el 6 de diciembre de 2019; domiciliada en Bella Vista, Calle 50 y Elvira Méndez, Urb. Campo Alegre, P.H. Tower Financial Center, Panamá, República de Panamá, Teléfono 210-1803

Registro: Resolución No. SMV - 342-23 de 1 de septiembre de 2023

Programa Rotativo de Bonos Corporativos

Vigencia del Programa: 10 años contados a partir de la Fecha de Emisión de la Serie A del Programa Rotativo de FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A.

Monto de la Emisión: US\$30,000,000.00

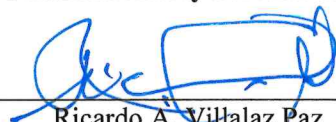
A continuación, por este medio se presentan los términos y condiciones de la Serie G de los Bonos Corporativos Subordinados Acumulativos de FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A., (la “Serie G de los Bonos Subordinados Acumulativos”)

Tipo de Valor	Bonos Subordinados Acumulativos
Serie	G
Monto	Un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00)
Tasa de Interés	Tasa fija de 5.92% anual
Base de cálculo de la Tasa de Interés	365/365
Fecha de Oferta	14 de diciembre de 2023
Fecha de Emisión	18 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento	18 de diciembre de 2073
Plazo de la Serie	50 años
Período y Fecha de Pago de Interés	Los intereses de la Serie G de los Bonos Subordinados Acumulativos serán pagados los días 23 de cada mes de cada año, hasta la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
Forma y Fecha de Pago de Capital	El pago de capital será mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.
Redención Anticipada	<p>La Serie G de los Bonos Subordinados Acumulativos podrán ser redimidos total o parcialmente, a opción del Emisor a partir de su Fecha de Emisión Respectiva y al 100% de su saldo insoluto. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total podrá ser efectuada en cualquier fecha. No obstante, no se podrán realizar redenciones anticipadas de Bonos Subordinados Acumulativos mientras existan Bonos Garantizados emitidos y en circulación. En los casos de redenciones parciales por el Emisor, no aplicará un monto mínimo.</p> <p>En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente la Serie G de Bonos Subordinados Acumulativos, así lo comunicará a los Tenedores Registrados de la Serie G de los Bonos Subordinados, con no menos de diez (10) días de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante el procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes a la</p>

	<p>Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y la Superintendencia de Mercado de Valores con indicación del monto a ser redimido, y la Fecha de Redención Anticipada. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de la Serie G de los Bonos Subordinados Acumulativos.</p> <p>La porción del saldo redimida dejará de devengar intereses a partir de la Fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya pagar al Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada.</p>
Garantías	No cuenta con garantías
Uso de los Fondos Recaudados	Los fondos netos provenientes de la Serie G de los Bonos Subordinados Acumulativos serán utilizados para otorgar un préstamo a Empresas Relacionadas.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión	Pacific Credit Rating Calificación de riesgo local BBB+

Fecha de impresión del suplemento: 14 de noviembre de 2023.

Financial Realty Services S.A.



Ricardo A. Villalaz Paz

Firma autorizada

